

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 371025/21

"PEREZ DURAN MARIA ALBA C/ MOSCHELLA FELIPE, LUCERO DE MOSCHELLA BLANCA DURAN Y GUSTAVO ERNESTO PEREZ DURAN S/ POSESIÓN"

### **EDICTO**

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis, a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo – Juez Titular, Prosecretaría del Autorizante, en autos caratulados: **"PEREZ DURAN MARIA ALBA C/ MOSCHELLA FELIPE, LUCERO DE MOSCHELLA BLANCA DURAN Y GUSTAVO ERNESTO PEREZ DURAN S/ POSESIÓN"** - EXP 371025/21. cita y emplaza por el termino de cita y emplaza por el termino de **QUINCE DIAS** a los SRS. FELIPE MOSCHELLA, L.E. N° 03.197.159, BLANCA DURAN LUCERO DE MOSCHELLA, L.C. N° 05.299.362, BERTA NELLY DURAN LUCERO DE BIANCHI, D.N.I N° 08.210.935, GUSTAVO ERNESTO PEREZ DURAN, D.N.I N° 26.450.741 Y SUS SUCESORES UNIVERSALES Y PARTICULARES Y QUIEN TUVIERE O INVOCARE DERECHOS al inmueble a usucapir, ubicado en Av. Santos Ortiz s/n, Ciudad de Juana Koslay, Provincia de San Luis, con una superficie de 8 ha 2367,80 m2, individualizados como parcela 280 del Plano de Mensura y División aprobado por Catastro N° 1-21-20 el 1 de enero de 2021. El mismo se divide de la siguiente manera: Un inmueble se encuentra individualizado con el padrón catastral 951.887-8 de Receptoría Capital sin registrar inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la en la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales a nombre

## *Poder Judicial San Luis*

de Blanca Ángela Duran Lucero de Moschella, Nela Hebe Duran Lucero de Lafourcade , María Alba Duran Lucero de Pérez, Dora Laura Duran Lucero, Berta Nelly Duran Lucero de Bianchi, María Elsa Duran Lucero de Liceda, Irma Esther Duran Lucero y Rosa Haydee Durán Lucero de Rodríguez. El otro inmueble se encuentra individualizado con el padrón catastral 11224 - A Receptoría Capital sin registrar inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble e inscripto en la en la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales a nombre de Felipe Moschella. Colindantes: (1) FELIPE MOSCHELA PADRÒN 11224 Recep. Capital Parcela 2103 Plano 1-452—11; (2) Blanca Angela Duran Lucero de Moschela, Nela Hebe Duran Lucero de Lafourcade, María Alba Duran Lucero de Pérez, Dora Laura Duran Lucero, Berta Nelly Duran Lucero de Bianchi, María Elsa Duran Lucero de Liceda, Irma Esther Duran Lucero y Rosa Haydee Durán Lucero de Rodríguez. Padrón 951887 Recep. Capital (3) Blanca Angela Duran Lucero de Moschela, Nela Hebe Duran Lucero de Lafourcade, María Alba Duran Lucero de Pérez, Dora Laura Duran Lucero, Berta Nelly Duran Lucero de Bianchi, María Elsa Duran Lucero de Liceda, Irma Esther Duran Lucero y Rosa Haydee Durán Lucero de Rodríguez. Padrón 951887 Parcela 6 PI-1-4-19, Parcela 88 PI-1-97-17. (4) Carlos Humberto Magallanes y Guillermo Oscar Moisés Montero Mendoza. Padrón 1055228 Recep. Capital, Parcela 2005, Plano 1-258-19, Parcela 2107, Plano 1-86-19, Parcela 86 PI 1-97-17. (5) HUGO CESAR CAPELLINI, Padrón 1055229 Rec. Capital, Parcela 2006, Plano 1-258-18, Parcela 138, Plano 1-291-18, Parcela 88, PI 1-97-17. (6). Carlos Humberto Magallanes y Guillermo Oscar Moisés Montero Mendoza, Padrón 1055230, Rec. Capital, Parc. 2007, Plano 1-258-19, Parcela 2017, Plano 1-86-19. Para que comparezcan a estar en derecho y a constituir

## *Poder Judicial San Luis*

domicilio legal en el radio del Juzgado, opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. La publicación edictal deberá realizarse dos días en intervalos regulares de treinta (30) días entre una y otra publicación.-

San Luis, 7 de JULIO de 2022

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA **DRA. ELMA EDITH GATICA PROSECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1.-**